

Informe Financiero

Indicaciones al Proyecto de Ley que Establece un conjunto de medidas para impulsar la productividad. Mensaje 55-364

I. Antecedentes

El presente Informe Financiero da cuenta del análisis de las indicaciones formuladas al proyecto de ley que Establece un conjunto de medidas para impulsar la productividad asociado al Mensaje N° 55-364, correspondiente al Boletín N° 10661-05.

II. Objetivos

Las indicaciones que se someten a discusión corresponden a precisiones a las modificaciones introducidas al artículo 3° del proyecto, que modifica la ley del IVA; al artículo 4°, que modifica la ley N° 19.983, que regula la Transferencia y Otorga Mérito Ejecutivo a la copia de la Factura; a los artículos 9° y 13°, que modifican la ley N° 18.876, que establece el marco legal para la constitución y operación de Entidades Privadas de Depósito y Custodia de Valores; y al artículo 14, nuevo, que modifica la ley N° 19.220, que regula el establecimiento de Bolsas de Productos Agropecuarios.

Los ajustes indicados buscan perfeccionar el proyecto en comento, incorporando precisiones relativas a la operación y aplicación de las medidas de impulso.

III. Impacto Fiscal de las Indicaciones

Las indicaciones señaladas no tienen impacto en los ingresos fiscales, por lo que no alteran lo señalado en el Informe Financiero previo que acompaña la tramitación del proyecto de ley. Del mismo modo, éstas no implican mayor gasto fiscal.

GUSTAVO RIVERA URRUTIA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS (S)

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:
Visación Jefe División Finanzas Públicas:

